



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DELICIA_corto tratamiento_25-11-24

EX-2024-00995740- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. DELICIA, Darío Daniel (Legajo Univ. N° 45.026) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102), en un cargo Prof. Asistente ex JTP Simple (115) y en un cargo Secretario Fac. TP Tiempo Parcial (416) al Prof. DELICIA, Darío Daniel (Legajo Univ. N° 45.026) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 25 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

